

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2021, del tribunal nombrado para calificar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre y promoción interna, en el cuerpo facultativo de grado medio de la escala de técnicos facultativos de servicios sociales, especialidad de enfermería, de administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia (subgrupo A2), convocado por la Orden de 31 de octubre de 2019, por la que se hace pública la fecha, la hora y el lugar de realización del primer ejercicio del proceso selectivo.

En sesión que tuvo lugar el 22 de febrero de 2021, el tribunal nombrado por Orden de 30 de septiembre de 2020 (DOG núm. 201, de 5 de octubre) para cualificar el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de acceso libre y promoción interna, en el cuerpo facultativo de grado medio de la escala de técnicos facultativos de servicios sociales, especialidad de enfermería, de administración especial de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia (subgrupo A2), convocado por Orden de 31 de octubre de 2019 (DOG núm. 211, de 6 de noviembre), acordó, de conformidad con lo dispuesto en la base II.1.2.6. de la convocatoria, que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el 14 de marzo de 2021, en llamamiento único que se iniciará a las 16.30 horas, en el pabellón nº 1 y 2 del Recinto de la Feria Internacional de Galicia en Silleda.

Los/las aspirantes deberán ir provistos de NIF, NIE, pasaporte, permiso de conducción u otro documento fehaciente que a juicio del tribunal acredite su identidad. Asimismo, deberán ir provistos de lápiz del nº 2 y goma de borrar.

No se permitirá el acceso a las aulas en que se realice el ejercicio con teléfonos móviles, agendas electrónicas, relojes inteligentes o cualquier otro material o instrumento del que se pueda valer el/la aspirante para auxiliarse en la realización del ejercicio. No se habilitará ningún servicio de recogida de móviles.

Santiago de Compostela, 23 de febrero de 2021

Jesús Figueroa Rodríguez
Presidente del tribunal

